



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2I180H2J4F4N2X5L0BOW



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/3080/2023

Código Documento
SEC17100EF

Fecha del Documento
05-04-23 10:20

Asunto
EXPEDIENTE Nº10/2023 DE SUPLEMENTO DE CREDITO Y
CREDITO EXTRAORDIANRIO

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 27.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA NÚMERO 10/2023 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE BAJAS POR ANULACIÓN.

Se emite Memoria-propuesta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo con el cual:

A la propuesta se habrá de acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*
- b) La inexistencia en el Estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.*
- c) Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.*
- d) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.*
- e) La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.*

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 10/2023, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2I180H2J4F4N2X5L0BOW



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/3080/2023

Código Documento
SEC17100EF

Fecha del Documento
05-04-23 10:20

Las modificaciones de crédito contenidas en el expediente, que amparan gastos que necesariamente han de ejecutarse en el presente ejercicio son las siguientes:

-Debido a la puesta en marcha del Programa Comunidades Energéticas para el apoyo a la creación de Comunidades Locales de Energía en la provincia, que pretende la promoción, dinamización, acompañamiento y asesoramiento en la constitución y funcionamiento de comunidades energéticas en las entidades locales de la provincia de Palencia, se pretenden financiar las actuaciones correspondientes.

- Es necesario disponer del crédito necesario para librar la aportación correspondiente una vez presentada la justificación total del Convenio entre la Diputación de Palencia y el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga para la cofinanciación de la “Renovación del Alumbrado en el municipio de Cervera de Pisuerga” de 24 de diciembre de 2020.

-Dada la necesidad de dotación adicional a las aplicaciones por parte del servicio de promoción económica establecidas en el anexo, relativas a la “Subvención a empresas para asistencia a ferias comerciales”, “Subvención a Ayuntamientos promoción comercial”, “Trabajos realizados por otras empresas. Desarrollo económico” en cuanto al contrato para los servicios de repoblación, y las dietas y locomoción para las contrataciones de menores de 35 años, se justifica la necesidad de este suplemento de crédito, en las cuantías del anexo adjunto.

-Se da la necesidad de la creación de una aplicación presupuestaria para dotar de crédito el convenio de colaboración con la Confederación de organización empresarial palentina, para el asesoramiento de nuevos empresarios.

-Debido a los atrasos generados por el personal de los servicios de extinción de incendios, del ejercicio 2022, así como las retribuciones no contempladas en el presupuesto 2023, derivadas de las guardias localizadas que este personal tiene que realizar de manera presencial, se plantea la necesidad de incrementar la aplicación de productividad, que actualmente tiene un crédito insuficiente.

-Se plantea la necesidad del suplemento de crédito de aplicaciones relativas al servicio de turismo, según anexo adjunto, por la falta presupuestaria para atender las necesidades derivadas, sin que ello se pueda derivar al ejercicio presupuestario siguiente.

- Diversas aplicaciones presupuestarias del servicio de desarrollo agrario, según el anexo adjunto, son insuficientes para satisfacer las necesidades relativas al presupuesto corriente por lo que se justifica un suplemento de crédito. Así como, la creación de una aplicación presupuestaria para dotar de crédito una nueva línea de convocatoria de ayudas a explotaciones ganaderas en medidas de defensa sobre el ataque de animales salvajes.

-Ante la situación de numerosas instalaciones de la provincia y ante el auge de determinadas modalidades deportivas en los últimos tiempos, especialmente por los más jóvenes, se hace necesario convocar un programa de subvenciones para la reforma de instalaciones deportivas en municipios de menos de 20.000 habitantes, por una cuantía total en atención a la experiencia de convocatorias anteriores de 350.000,00 euros, que se financiará mediante suplemento de crédito.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2I180H2J4F4N2X5L0BOW



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/3080/2023

Código Documento
SEC17100EF

Fecha del Documento
05-04-23 10:20

-Desde la Secretaría General de la Diputación de Palencia, a cuyo titular se atribuye la función de certificar ante la Autoridad responsable el resultado del informe de gestión relativa a los subproyectos y actuaciones en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, siendo responsable de la información que consta en el mismo, se ha planteado la conveniencia de abordar una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo con el objetivo de atender adecuadamente las diversas actuaciones en el marco del PRTR y del conjunto de ayudas a proyectos, presentes o futuras, procedentes de la Unión Europea o de las distintas Administraciones Públicas, así como la planificación y coordinación en general de las políticas de ayudas y subvenciones de la entidad. Como consecuencia de ello, se crean las aplicaciones presupuestarias, reseñadas en el anexo, para hacer frente a estas necesidades, a través de un crédito extraordinario.

Todas estas actuaciones han de acometerse en el presente ejercicio no siendo posible demorarlo a ejercicios posteriores.

A la vista de las anteriores consideraciones, el Pleno de la Corporación, con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presidencia, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente la modificación de créditos 10/2023 de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con bajas por anulación para las aplicaciones presupuestarias recogidas en esta propuesta y que se incorporan como Anexo.

SEGUNDO. - Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2I180H2J4F4N2X5L0BOW**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/3080/2023

Código Documento
SEC17I00EF

Fecha del Documento
05-04-23 10:20

**ANEXO
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE
CREDITOS10/2023**

APLICACIÓN			MODIFICACION					TOTAL ACTUAL
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PREVIO	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	SUPL. CRED. R.L.T.G.G.	BAJAS POR ANULACIÓN	
37/13600/622/11B	CONSTRUCCIÓN PARQUE DE BOMBEROS	6.962.871,00					1.432.166,90	5.530.704,10
37/42501/226/071	SUMINISTROS COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN MUNICIPIOS	0,00		7.000,00				7.000,00
37/42501/227/071	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN MUNICIPIOS	0,00		18.000,00				18.000,00
31/45902/76203/091	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE CERVERA IDAE	0,00		43.426,90				43.426,90
35/24108/47901/083	SUBV. A EMPRESAS PARA LA ASISTENCIA	30.000,00	10.000,00					40.000,00



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2I180H2J4F4N2X5L0BOW**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/3080/2023

Código Documento
SEC17I00EF

Fecha del Documento
05-04-23 10:20

	A FERIAS PROFESIONALES							
35/43110/46203/093	SUBV. A AYUNTAMIENTOS PROMOCIÓN COMERCIAL	75.000,00	10.000,00					85.000,00
35/24108/227/083	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DESARROLLO ECONÓMICO	50.000,00	30.000,00					80.000,00
35/24118/230/086	DIETAS CONTRATACIÓN MENORES DE 35 AÑOS 22/23	500,00	500,00					1.000,00
35/24118/231/086	LOCOMOCIÓN CONTRATACIÓN MENORES DE 35 AÑOS 22/23	500,00	500,00					1.000,00
35/24108/48905/083	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CEOE	0,00		30.000,00				30.000,00
38/17222/45390/122	CONVENIO UNIVERSIDAD VALLADOLID CÁTEDRA MICOLOGÍA	15.000,00	16.340,00					31.340,00
38/41906/22113/024	MANUTENCIÓN ANIMALES GRANJAS PROVINCIALES	20.000,00	10.000,00					30.000,00
38/41906/623/024	MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE GRANJAS	53.067,83	4.000,00					57.067,83



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2I180H2J4F4N2X5L0BOW**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/3080/2023

Código Documento
SEC17I00EF

Fecha del Documento
05-04-23 10:20

	PROVINCIALES							
38/41907/22799/044	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. ESC. FORMAC. TABLARES	20.000,00	17.900,00					37.900,00
38/45402/76201/02A	SUBVENCIÓN AYTOS ARREGLO CAMINOS RURALES	24.784,17	300.000,00					324.784,17
38/41901/624/024	ELEMENTOS DE TRANSPORTE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	0,00		75.000,00				75.000,00
38/41202/47901/024	SUBV. EXPL. GANADERAS STMAS CONTROL ATAQUES ANIMALES SALVAJES	0,00		50.000,00				50.000,00
37/13600/150/11b	PRODUCTIVIDAD EXTINCIÓN DE INCENDIOS	5.000,00	40.000,00					45.000,00
53/43000/623/089	MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE TURISMO	12.000,00	11.000,00					23.000,00
53/43202/22611/089	ASISTENCIA A FERIA Y EXPOSICIONES	45.000,00	40.000,00					85.000,00
53/43202/47001/089	SUBVENCIÓN A EMPRESAS TURÍSTICAS	1.000,00	59.000,00					60.000,00
53/43202/47901/089	CONVENIO NAYADE SERV. TURIS. SL FERIA NATURCYL	30.000,00	3.000,00					33.000,00
53/43202/76201/091	SUBV. AYTOS SEÑALIZACIÓN	2.813,24	50.000,00					52.813,24



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2I180H2J4F4N2X5L0BOW**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/3080/2023

Código Documento
SEC17I00EF

Fecha del Documento
05-04-23 10:20

	TURÍSTICA							
53/43202/76202/117	SUBV. AYTOS ADECUACIÓN DE ESPACIOS	21.598,78	100.000,00					121.598,78
53/43210/227/089	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. DIRECTRICES DE PROMOCIÓN	107.711,51	40.000,00					147.711,51
61/34201/76201/04A	SUBVENCIÓN INSTALAC. DEPORTIVAS AYUNTAMIENTOS	11.566,25	350.000,00					361.566,25
12/92006/12000/166	SUELDOS A1 UNIDAD DE PLANIIFICACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS	0,00		20.000,00				20.000,00
12/92006/12003/166	SUELDOS C1 UNIDAD DE PLANIIFICACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS	0,00		7.000,00				7.000,00
12/92006/12100/166	COMPLEMENTO DESTINO UNIDAD DE PLANIIFICACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS	0,00		18.500,00				18.500,00
12/92006/12101/166	COPLEMENTO ESPECIFICO UNIDAD DE PLANIIFICACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS	0,00		42.000,00				42.000,00
12/92006/16000/166	SEGURIDAD SOCIAL UNIDAD DE PLANIIFICACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS	0,00		29.000,00				29.000,00



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2I180H2J4F4N2X5L0BOW



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/3080/2023

Código Documento
SEC17I00EF

Fecha del Documento
05-04-23 10:20

TOTAL		7.488.412,78	1.092.240,00	339.926,90	0,00	0,00	1.432.166,90	7.488.412,78
--------------	--	--------------	--------------	------------	------	------	--------------	--------------

RESUMEN

A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS

CREDITOS EXTRAORDINARIOS	339.926,90
SUPLEMENTOS DE CREDITO	1.092.240,00
TOTAL EXPEDIENTE	1.432.166,90

B) FINANCIACION

BAJAS POR ANULACION	1.432.166,90
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	0,00
TOTAL EXPEDIENTE	1.432.166,90



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2I180H2J4F4N2X5L0BOW**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/3080/2023

Código Documento
SEC17100EF

Fecha del Documento
05-04-23 10:20

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.